

Expte. N° 0014837/2014

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Mayra Roso en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Letras con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"De las Lenguas de Señas a la Facultad del Lenguaje"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Letras, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

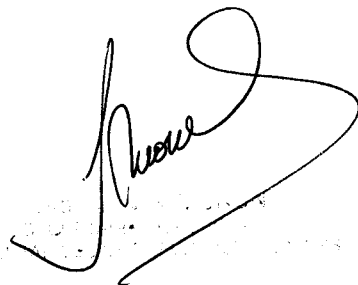
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. Mayra Eneida ROSO – DNI: 31.324.007- en la Carrera de Doctorado en Letras con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"De las Lenguas de Señas a la Facultad del Lenguaje"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Cecilia Defagó y a la Dra. Cintia Carrió como Directora y Co-Directora, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 04 JUL 2014

RESOLUCION N°: 869
e.f.

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES